MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Departamento de Aseo Comunal y Residuos Sólidos

APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN Nº P2406

RECOLETA, 25 JUL. 2017

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.

2. El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3. Ordenanza Nº62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.

4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento nº 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
[redacted]	JULIA MUÑOZ CASTILLO	[redacted]	[redacted]	[redacted]	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
	ELENA DEL CARMEN ORTEGA				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
	CLINARDA MARTINEZ MARTINEZ				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
	GENOVEVA POZO POZO				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
	SERGIO ZUÑIGA PINTO				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
	INGRID CAVIEDES VILLALON				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
	JUAN CORTES PEÑA				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
	VICTOR CANDIA FUENTEALBA				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
	ROSA CALFULAF QUEUPUMIL				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
	ROSA GONZALEZ CARDENAS				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
	ANGELINA QUEZADA HERNANDEZ				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
	JUAN SORIANO SOLAR				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018

1245204

[redacted]	ELBA CONTRERAS REYES	[redacted]			2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
[redacted]	MARIA ZELAYA SUAZO	[redacted]			2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
[redacted]	ALFREDO CATALAN LEON	[redacted]			2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
[redacted]	FLOR ARIAS CAVIERES	[redacted]			2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
[redacted]	WILLIAM NUÑEZ MORALES	[redacted]			2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
[redacted]	GENOVEVA ESPARZA ROBLES	[redacted]			2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÌSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVE

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO CHILE

FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR (S)

HNM/FMG/~~MLE~~/rzi

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCION DE CONTROL